

CAMBIO DE ESTUDIOS HACIA GRADO EN MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS

DNI anonimizado	Segmento	Baremación	Resultado
****4311Y	1	13,264	Aceptada
****4957L	1	12,775	Aceptada
****2490M	1	12,574	Aceptada
****2130D	2	6,659	Aceptada
****6541S	3	9,102	Rechazada
****6194Z	3	9,047	Rechazada
****7852W	3	8,646	Rechazada

Año de acceso: Año de acceso al grado desde el que se solicita el cambio de estudios.

Nota media grado: Nota media del grado cursado por el que se solicita el cambio de estudios.

Baremación: si la nota de acceso es superior a la nota de corte en el año de acceso, la baremación es la nota de acceso; en caso contrario, es el promedio de la nota de acceso y la nota media del expediente de los estudios cursados.

Segmento: las plazas disponibles se dividen en segmentos diferenciados, según el número de créditos reconocidos.

Segmento 1: al menos 90ECTS, 85% plazas

Segmento 2: al menos 30ECTS y menos de 90ECTS, 15% plazas

Segmento 3: menos de 30ECTS, **se excluye del procedimiento.**

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y puede ser impugnada bien mediante recurso potestativo, de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, o bien mediante recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Normativa reguladora: <https://bouc.ucm.es/pdf/1260.pdf>